ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

CERTIFICADO DE NO GARANTIA

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL ARIARI AMA.

CERTIFICA QUE:

NO es necesario una POLIZA DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO para la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales celebrado entre la **ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL ARIARI** y **JUAN CAMILO SOLANO OBANDO,** identificado con cedula de ciudadanía N°1.006.723.485 expedida en San José del Guaviare, cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES ANTE LOS ENTES DE CONTROL, ASÍ COMO LA ESTRUCTURACIÓN, PUBLICACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES EN LA PLATAFORMA SECOP II, CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE"**

Se expide, en Villavicencio al veintiún (21) de octubre de 2026.

ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT°822.002.858-3
JORGE OSWALDO ECHEVERRY RAMIREZ
C.C.1.122.128.103 DE ACACIAS META
DIRECTOR EJECUTIVO

Proyecto: Rodrigo Cortes Borrero
C-081-2026